



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 201 -2024-GR PUNO/GR

Puno, ..... 16 JUL. 2024 .....



### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente GRI00020240000910, sobre incorporación de servicios al Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional Puno;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 083-2024-GR PUNO/GR de 05 de abril de 2024, se aprueba el Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional Puno;

Que, a través del Informe Técnico N° 01-2024-GR-PUNO/GDS/DRTPE-OTA de 06 de junio de 2024, se recomienda incluir en el TUSNE, los servicios de "Capacitación laboral" y "Emisión de duplicado de carné de construcción civil";

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en su artículo 43, numeral 43.4, establece: *"Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad, establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal"*;

Que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 263-2023-GR PUNO/GR de 06 de julio de 2023, se aprobó la Directiva Regional N° 05-2023 GOBIERNO REGIONAL PUNO, "DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION Y APROBACION DEL TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO";

Que, la Directiva Regional N° 05-2023 GOBIERNO REGIONAL-PUNO, en su numeral 8.2, establece el procedimiento para la aprobación del Texto Único de Servicios No Exclusivos; la Directiva Regional dispone que la Gerencia General Regional remitirá a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica la propuesta de modificación y/o actualización del TUSNE para su informe legal correspondiente y la formulación del proyecto de documento resolutivo de aprobación; por su parte, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica luego de emitir el informe legal, elevará al despacho del Gobernador Regional la propuesta de TUSNE, para su aprobación respectiva mediante Resolución Ejecutiva Regional dispuesto en el numeral 43.4 del artículo 43 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el pronunciamiento de la Subgerencia de Modernización y Desarrollo Institucional, que por intermedio del Informe N° 000118-2024-GRP/SGMI de 05 de julio de 2024, se pronuncia a favor de incorporar dos (02) servicios al Texto Único de Servicios No Exclusivos TUSNE de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo:





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 201 -2024-GR PUNO/GR

Puno, ..... 16 JUL. 2024 .....



- . Capacitación Laboral (Centro de Formación Profesional Taraco).
- . Emisión de duplicado de carné de construcción civil.

Que, estando al pronunciamiento favorable de la Subgerencia de Modernización y Desarrollo Institucional, es pertinente que se emita Resolución Ejecutiva Regional, aprobando el Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo; y

Estando al Informe Legal Nº 000296-2024-GRP/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Informe Nº 000183-2024-GRP/GGR de Gerencia General Regional, y Proveído 001194-2024-GRP/GR PUNO de Gobernación Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- INCORPORAR al Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional Puno, los servicios de:

- . Capacitación laboral (Centro de Formación Profesional Taraco).
- . Emisión de duplicado de carné de construcción civil.

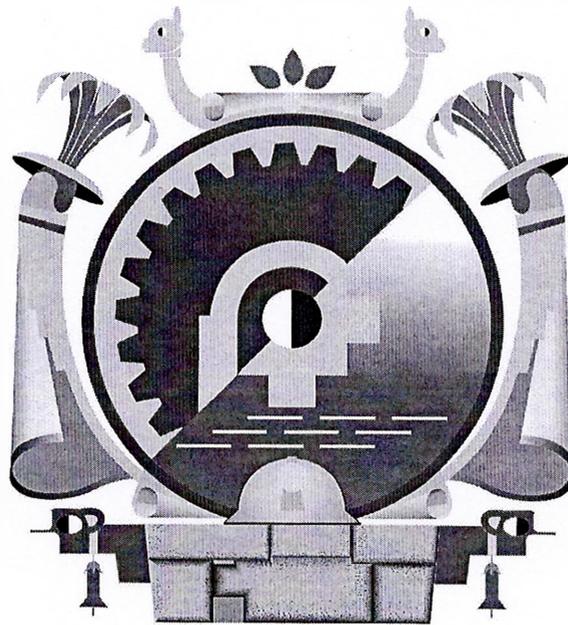
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

RICHARD HANCCO SONCCO  
GOBERNADOR REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL - PUNO

DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION  
\*DEL EMPLEO - PUNO



REGIÓN PUNO

GOBIERNO REGIONAL

RESPONSABLE, COMPETITIVO E INCLUSIVO

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO  
EXCLUSIVOS

PUNO, JULIO 2024



RESUMEN DE COSTOS DE SERVICIO ADMINISTRATIVOS

CENTRO DE ACTIVIDAD RESPONSABLE	OBJETO DE COSTO	CANTIDAD DE PRESTACIONES ANUALES	COSTOS UNITARIOS POR PRESTACION (S/)							COSTO UNITARIO (S/)	DERECHO DE PAGO (S/)	% UNIT
			PERSONAL	MATERIAL FUNGIBLE	SERVICIOS IDENTIFICABLES	MATERIAL NO FUNGIBLE	SERVICIO DE TERCEROS	DEPRESECACION Y AMORTIZACION	FIJOS			
CENFORPT	Capacitación laboral	78	33.10	71.07	0	8.33	0.01	0.01	3.12	115.64 ✓	115.60	2.245%



*[Handwritten signature in blue ink]*

I. CALCULO DE COSTO DIRECTO IDENTIFICABLE  
 CALCULO DE COSTOS POR IDENTIFICACION DIRECTA  
 ANEXO 1 COSTO DE PERSONAL DIRECTO

DENOMINACION DEL OBJETO DE COSTO

SERVICIO DE CAPACITACION LABORAL VINCULADO A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS EN LAS ESPECIALIDADES

DENOMINACION DE L CENTRO DE ACTIVIDAD RESPONSABLE

CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL TARACO

Centro de Actividad	Actividad N°	Descripción de la Actividad	Cargo	Escala de Ingresos	Cantidad de personas Cp	Tiempo por Actividad (min) Te	Tiempo total Tt=Cp×Te	Costo de personal directo por minuto CPm	Costo total CTp=TtxCPm
CENFORPT	1	capcitación laboral	Instructor de Artes y Oficios III	STA	1	200	200	0.17	33.10
							0	0.00	0.00
							Tiempo por prestación 200	Costo de personal directo por prestación	33.10



Centro de actividad	cargo	Escala de Ingresos	Costo Mensual [a]	Horas efectivas al día (*) [b]	Número de días laborables (**) [c]	Tiempo mensual Efectivo (min) [d] = [b]x[c]x60	Costo de personal por minuto (S/ x min) [e] = [a]/[d]
CENFORPT Estructuras metalicas	Instructor de Artes y Oficios III	STA	2383.11	8	30	14400	0.17
	Instructor de Artes y Oficios III	STA	0.00	0	0	0	0.00

Escala de ingresos	Costo Anual (*)	Costo Mensual = Costo Anual/12
STA	28597.36	2383.11
STA	0.00	0.00
	0	0.00



I. CALCULO DE COSTO DIRECTO IDENTIFICABLE  
 CALCULO DE COSTOS POR IDENTIFICACION DIRECTA  
 ANEXO 2  
 COSTO DE LOS MATERIALES FUNGIBLES

DENOMINACION DE OBJETO DE COSTO

Servicio de capacitación Laboral vinculado a los procesos Productivos y de servicios en las especialidades

DENOMINACION DEL CENTRO DE ACTIVIDAD RESPONSABLE

CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL TARACO

Centro de actividad	Actividad N°	Descripción del material	Unidad de medida	Cantidad Cm	Costo unitario Cu	Costo Total CTm=CmXCu
CENFORPT	Capacitación Laboral	Petroleo	galon	4	23.4	93.60
		lubricante de aceite de motor	balde	1/2	148	74.00
		Aceite de caja de cambio	balde	1/2	125	62.50
		Liquido de frenos	frasco	1/4	48	12.00
		Grasa	frasco	1/4	25	6.25
		oxigeno	m2	2	30	60.00
		carburo	kilo	1	15	15.00
		electrodo	kilo	2	16	32.00

355.35 ✓

71.07 ?



I CALCULO DE COSTO DIRECTO IDENTIFICABLE  
CALCULO DE COSTOS POR IDENTIFICACION DIRECTA  
ANEXO 3  
COSTO DE SERVICIO DIRECTO IDENTIFICABLE

DENOMINACION DEL OBJETO DE COSTO

SERVICIO DE CAPACITACION LABORAL VINCULADO A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS EN LAS ESPECIALIDADES

DENOMINACION DEL CENTRO DE ACTIVIDAD RESPONSABLE

CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL TARACO

Centro de Actividad	Actividad N°	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad CS	Costo Unitario CU	Costo Total CTS
CENFORPT	1	Capacitación	persona	0	0	0



II CALCULO DE COSTO DIRECTO NO IDENTIFICABLE  
 CALCULO DE COSTO POR IDENTIFICACION MEDIANTE INDUCTORES  
 ANEXO 4  
 COSTO DE MATERIAL NO FUNGIBLE

DENOMINACION DEL OBJETO DE COSTO

SERVICIO DE CAPACITACION LABORAL VINCULADO A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS EN LAS ESPECIALIDADES

DENOMINACION DEL CENTRO DE ACTIVIDAD RESPONSABLE

CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL TARACO

Elemento de Costo	unidad de Medida	Proporción identificada Procedimiento $\Sigma$ CECoc/Cu	Anual al Costo Unitario (S/ ) Cu	Costo Anual Identificado al Procedimiento ( S/ ) (*) $\Sigma$ CECoc
Repuestos	unidad		70	70
Fierros	unidad		150	150
planchas	unidad		130	130
plancha estria	unidad		230	230
angulos	unidad		70	70
Total material no Fungible				650.00
Promedio Prestación anual				78
Costo por Prestación				8.33



II CALCULO DE COSTO DIRECTO NO IDENTIFICABLE  
 CALCULO DE COSTO POR IDENTIFICACION MEDIANTE INDUCTORES  
 ANEXO 5  
 COSTO DE SERVICIOS DE TERCEROS

DENOMINACION DEL OBJETO DE COSTO

SERVICIO DE CAPACITACION LABORAL VINCULADO A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS EN LAS ESPECIALIDADES

DENOMINACION DEL CENTRO DE ACTIVIDAD RESPONSABLE

CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL TARACO

Elemento de Costo	unidad de Medida	Proporción Anual Identificada al Procedimiento ΣCECoc/Cu	Costo Unitario (S/) Cu	Costo Anual identificado al Prodedimiento (S/) Σ CECoc
Locación de servicios	servicio		1600	14400
Total de Servicio de Terceros				14400
Promedio Prestaciones Anuales				78
Costo por Prestación				0.01

(\*) La sumatoria solo se realiza entre los costos asociados al elemento de costo respectivo.



II CALCULO DE COSTO DIRECTO NO IDENTIFICABLE  
 CALCULO DE COSTO POR IDENTIFICACION MEDIANTE INDUCTORES  
 ANEXO 6  
 COSTO DE DEPRECIACION DE ACTIVOS Y AMORTIZACION DE INTANGIBLES

DENOMINACION DEL OBJETO DE COSTO

SERVICIO DE CAPACITACION LABORAL VINCULADO A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS EN LAS ESPECIALIDADES

DENOMINACION DEL CENTRO DE ACTIVIDAD RESPONSABLE

CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL TARACO

Elemento de Costo	unidad de Medida	Proporción Anual Identificada al Procedimiento $\Sigma \text{CECoc}/\text{Cu}$	Costo Unitario (S/) Cu	Costo Anual identificado al Prodedimiento (S/) $\Sigma \text{CECoc}$
Vehiculo	Unidad		1	1
maquina de soldadura	Unidad		0	0
Total de Servicio de Terceros				1
Promedio Prestaciones Anuales				78
Costo por Prestación				0.01

(\*) La sumatoria solo se realiza entre los costos asociados al elemento de costo respectivo



II CALCULO DE COSTO DIRECTO NO IDENTIFICABLE  
 CALCULO DE COSTO POR IDENTIFICACION MEDIANTE INDUCTORES  
 ANEXO 7  
 COSTO FIJO

DENOMINACION DEL OBJETO DE COSTO

SERVICIO DE CAPACITACIÓN LABORAL VINCULADO A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y SERVICIOS EN LAS ESPECIALIDADES

DENOMINACION DEL CENTRO DE ACTIVIDAD RESPONSABLE

CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL TARACO

Elemento de Costo	unidad de Medida	Proporción Anual Identificada al Procedimiento $\Sigma$ CECoc/Cu	Costo Unitario (S/ ) Cu	Costo Anual identificado al Prodedimiento (S/ ) $\Sigma$ CECoc
Energía Eléctrica	Servicio		243.38	243.38
Total de Servicio de Terceros				243.38
Promedio Prestaciones Anuales				78
Costo por Prestación				3.12

(\* ) La sumatoria solo se realiza entre los costos asociados al elemento de costo respectivo



RESUMEN DE COSTOS DE SERVICIO ADMINISTRATIVOS

CENTRO DE ACTIVIDAD RESPONSABLE	OBJETO DE COSTO	CANTIDAD DE PRESTACIONES ANUALES	COSTOS UNITARIOS POR PRESTACION (S/)							COSTO UNITARIO (S/)	DERECHO DE PAGO (S/)	% UNIT
			PERSONAL	MATERIAL FUNGIBLE	SERVICIOS IDENTIFICABLES	MATERIAL NO FUNGIBLE	SERVICIO DE TERCEROS	DEPRESICACION Y AMORTIZACION	FIJOS			
SDNCRG	Emisión de duplicado de carné de construcción civil	98	2.44	0.21	0	0.02	0.58	8.54	9.21	21.00	21.00	0.407%





Centro de actividad	cargo	Escala de Ingresos	Costo Mensual [a]	Horas efectivas al día (*) [b]	Número de días laborables (**) [c]	Tiempo mensual Efectivo (min) [d] = [b] x [c] x 60	Costo de personal por minuto (S/ x min) [e] = [a] / [d]
Tramite Documenario	Técnico Administrativo	STC	2319.73	8	30	14400	0.16
Subdirección de NCRG	Técnico Administrativo	STA	2339.73	8	30	14400	0.16
Subdirección de NCRG	Director Programa Sectorial I	F - 2	2357.40	8	30	14400	0.16
Subdirección de NCRG	Técnico Administrativo	SAC	1400.00	8	30	14400	0.10

Escala de ingresos	Costo Anual (*)	Costo Mensual = Costo Anual/12
STC	27836.8	2319.73
F - 2	28076.8	2339.73
STA	28288.8	2357.40
CAS	16800	1400.00



I. CALCULO DE COSTO DIRECTO IDENTIFICABLE  
CALCULO DE COSTOS POR IDENTIFICACION DIRECTA  
ANEXO 2  
COSTO DE LOS MATERIALES FUNGIBLES

DENOMINACION DE OBJETO DE COSTO

EMISION DEL DUPLICADO DEL CARNÉ DE TRABAJADOR DE CONSTRUCCION CIVIL

DENOMINACION DEL CENTRO DE ACTIVIDAD RESPONSABLE

SUB DIRECCION DE NEGOCIACIONES COLECTIVOS Y REGISTROS GENERALES

Centro de actividad	Actividad N°	Descripción del material	Unidad de medida	Cantidad Cm	Costo unitario Cu	Costo Total CTm=CmXCu
SDNCRG	6	Papel Fotografico	Unidad	1/4	0.85	0.2125



I CALCULO DE COSTO DIRECTO IDENTIFICABLE  
 CALCULO DE COSTOS POR IDENTIFICACION DIRECTA  
 ANEXO 3  
 COSTO DE SERVICIO DIRECTO IDENTIFICABLE

DENOMINACION DEL OBJETO DE COSTO

EMISION DEL DUPLICADO DEL CARNÉ DE TRABAJADOR DE CONSTRUCCION CIVIL

DENOMINACION DEL CENTRO DE ACTIVIDAD RESPONSABLE

SUB DIRECCION DE NEGOCIACIONES COLECTIVAS Y REGISTROS GENERALES

Centro de Actividad	Actividad N°	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	de	Cantidad CS	Costo Unitario CU	Costo Total CTS



II CALCULO DE COSTO DIRECTO NO IDENTIFICABLE  
 CALCULO DE COSTO POR IDENTIFICACION MEDIANTE INDUCTORES  
 ANEXO 4  
 COSTO DE MATERIAL NO FUNGIBLE

DENOMINACION DEL OBJETO DE COSTO

EMISION DEL DUPLICADO DEL CARNÉ DE TRABAJADOR DE CONSTRUCCION CIVIL

DENOMINACION DEL CENTRO DE ACTIVIDAD RESPONSABLE

SUB DIRECCION DE NEGOCIACIONES COLECTIVOS Y REGISTROS GENERALES

Elemento de Costo	unidad de Medida	Proporción identificada al Procedimiento $\Sigma$ CECoc/Cu	Anual al Costo Unitario (S/ ) Cu	Costo Anual Identificado al Procedimiento ( S/ ) (*) $\Sigma$ CECoc
Boligrafos	Unidad		2.00	2.00
Total material no Fungible				2.00
Promedio Prestación anual				98
Costo por Prestación				0.02



II CALCULO DE COSTO DIRECTO NO IDENTIFICABLE  
 CALCULO DE COSTO POR IDENTIFICACION MEDIANTE INDUCTORES  
 ANEXO 5  
 COSTO DE SERVICIOS DE TERCEROS

DENOMINACION DEL OBJETO DE COSTO

EMISION DEL DUPLICADO DEL CARNÉ DE TRABAJADOR DE CONSTRUCCION CIVIL

DENOMINACION DEL CENTRO DE ACTIVIDAD RESPONSABLE

SUB DIRECCION DE NEGOCIACIONES COLECTIVOS Y REGISTROS GENERALES

Elemento de Costo	unidad de Medida	Proporción Anual Identificada al Procedimiento $\Sigma$ CECoc/Cu	Costo Unitario (S/ ) Cu	Costo Anual identificado al Prodedimiento (S/ ) $\Sigma$ CECoc
Reparación de PC'S	Servicio		50	50
Reparación de impresora a color	Servicio		120	120
Total de Servicio de Terceros				170
Promedio Prestaciones Anuales				98
Costo por Prestación				0.58

( \*) La sumatoria solo se realiza entre los costos asociados al elemento de costo respectivo



II CALCULO DE COSTO DIRECTO NO IDENTIFICABLE  
 CALCULO DE COSTO POR IDENTIFICACION MEDIANTE INDUCTORES  
 ANEXO 6  
 COSTO DE DEPRECIACION DE ACTIVOS Y AMORTIZACION DE INTANGIBLES

DENOMINACION DEL OBJETO DE COSTO

EMISION DEL DUPLICADO DEL CARNÉ DE TRABAJADOR DE CONSTRUCCION CIVIL

DENOMINACION DEL CENTRO DE ACTIVIDAD RESPONSABLE

SUB DIRECCION DE NEGOCIACIONES COLECTIVOS Y REGISTROS GENERALES

Elemento de Costo	unidad de Medida	Proporción Anual Identificada al Procedimiento ΣCECoc/Cu	Costo Unitario (S/) Cu	Costo Anual identificado al Prodedimiento (S/) Σ CECoc
PC's	Unidad		173.7	173.7
Impresora	unidad		707.81	663.6
Total de Servicio de Terceros				837.3
Promedio Prestaciones Anuales				98
Costo por Prestación				8.54

(\* ) La sumatoria solo se realiza entre los costos asociados al elemento de costo respectivo



CALCULO DE COSTO POR IDENTIFICACION MEDIANTE INDUCTORES

ANEXO 7

COSTO FIJO

DENOMINACION DEL OBJETO DE COSTO

EMISION DEL DUPLICADO DEL CARNÉ DE TRABAJADOR DE CONSTRUCCION CIVIL

DENOMINACION DEL CENTRO DE ACTIVIDAD RESPONSABLE

SUB DIRECCION DE NEGOCIACIONES COLECTIVOS Y REGISTROS GENERALES

Elemento de Costo	unidad de Medida	Proporción Anual Identificada al Procedimiento ΣCECoc/Cu	Costo Unitario (S/) Cu	Costo Anual identificado al Prodedimiento (S/) Σ CECoc
Energia Eléctrica	Servicio		902.4	902.4
Total de Servicio de Terceros				902.4
Promedio Prestaciones Anuales				98
Costo por Prestación				9.21

(\* ) La sumatoria solo se realiza entre los costos asociados al elemento de costo respectivo

